



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativa

*Mejores
peruanos
Siempre*

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO N° 01-2021/UGEL N° 07 - ASGESE

Estimado(a) director(a) de las IIEE Públicas:

Mediante el presente se les informa que, con la finalidad de garantizar el proceso de matrícula Regular 2021, en el marco normativo conforme lo dispone la RM N° 447-2020-MINEDU y el D.S. N° 008-2021-PCM; nuevas medidas frente al incremento de casos de COVID 19 en nuestro país, para lo cual se solicita a su representada considerar lo siguiente:

- La emisión de Certificado de Estudio del SIAGIE en el nivel Inicial, Primaria y hasta 4to de secundaria, se encuentra en mantenimiento, por lo mencionado y considerando que no es obligatorio la presentación del Certificado de Estudio para el proceso de traslado, las Instituciones Educativas Públicas y Privadas no deben solicitar dicho documento, según la Norma Vigente.
- Comunicar a los PPFF de la I.E. a su cargo, que deben ratificar la matrícula y actualizar los datos de sus menores hijos hasta el 26/02/2020, con la finalidad de contar con las vacantes de matrícula y dar la oportunidad a otro estudiante que continúe su escolaridad.
- **Actualizar el número de vacantes de matrícula**, considerando que frecuentemente varía por diversos factores; así también **remitir los enlaces que deben usar los padres de familia para solicitar una vacante** en cada institución educativa, la actualización debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes enlaces:

NIVEL INICIAL: enlace: <https://forms.gle/JW9NCQTjNS88zKcx8>

NIVEL PRIMARIA: enlace: <https://forms.gle/vFmcYy3tqNacwGxU8>

NIVEL SECUNDARIA: enlace: <https://forms.gle/6Laez133mGKhTEC4A>

Cabe precisar que, el monitoreo del llenado del reporte de vacante está a cargo del equipo SIAGIE, al cual se puede comunicar a través del Sr. César Méndez Bravo, con correo electrónico: cmendez@ugel07.gob.pe o al Celular: 980610550, para cualquier duda con respecto a los formularios, la información remitida será puesta de conocimiento de la comunidad educativa de la jurisdicción de la UGEL07, debiéndose remitir dicha información en un plazo de 48 horas apenas recibida esta información.